

RESOLUCIÓN 3675/2017, de 28 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria de admisión de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesionales Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de Danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

Mediante Resolución 3480/2017, de 1 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó la convocatoria de admisión de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesionales Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de Danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias el Servicio de Recursos Humanos tiene que hacer públicas en el Tablón de Anuncios del Departamento las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, señalando el motivo de exclusión. Asimismo, de acuerdo con la misma convocatoria procede dar un plazo de tres días hábiles a los interesados para que presenten por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, señalando el motivo de exclusión, en la convocatoria de admisión de aspirantes para la designación o contratación temporal como Profesionales Especialistas para impartir la asignatura de "Taller de Danza" en la Escuela de Arte y Superior de Corella.

2º. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación para subsanar los defectos en que hayan incurrido o alegar cuanto estimen oportuno.

3º Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es el día 29 de diciembre de 2017.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Contratos de Personal y Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiocho de diciembre de dos mil
diecisiete.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Francisco Javier Iglesias Álvarez